

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO
“ATLÁNTICO PARA LA GENTE”

REGLAMENTO ESPACIO DE DIÁLOGO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022
“VIVIENDA PARA LA GENTE”

ESPACIOS DE DIÁLOGOS CON LA COMUNIDAD

Municipio: Candelaria
Barrio: Juana Díaz
Lugar: Calle 15 # 11B 03
Día: Martes 28 de marzo
Hora: 9:00 a.m.

Municipio: Soledad
Barrio: Ciudad Bonita
Lugar: Carrera 7C1 # 77 - 52
Día: Martes 28 de marzo
Hora: 2:00 p.m.

Municipio: Baranoa
Barrio: El Oasis
Lugar: Proyecto de viviendas Altos del Oasis I.
Carrera 23 No.11D– 53
Día: Viernes 14 de abril
Hora: 9:00 a.m.

Trasmisión por: Facebook LIVE y YouTube Gobernación Atlántico, a partir de las 11:00 a.m.

1. REGLAMENTO

La Rendición de Cuentas se realizará de manera presencial a través de 3 espacios de diálogo con la Comunidad. Este mecanismo de participación ciudadana propiciado por la Administración Central, busca promover la deliberación e intercambio de ideas de los ciudadanos en la evaluación de las acciones del gobierno y el cumplimiento de los planes aprobados.

2. ¿PARA QUÉ UN REGLAMENTO?

Se debe establecer e implementar un Reglamento para el Espacio de Diálogo de Rendición de Cuentas 2022 “Vivienda para la Gente”, con el fin de garantizar que los interlocutores (Ciudadanía en general, representantes de organizaciones civiles, funcionarios, gremios, veedurías, medios de comunicación, entes de control, Comité Territorial de Planeación, etc.)

conozcan con anticipación la manera en la que pueden participar, asegurando así, un ejercicio respaldado por un procedimiento efectivo y transparente.

3. DISPOSICIONES

Para la preparación y desarrollo de los espacios de diálogo, se han establecido unas directrices, con el fin de orientar la participación en tres instancias de este ejercicio democrático.

Estas se describen a continuación:

3.1. ANTES DEL ESPACIO DE DIALOGO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Para participar en los Espacios de Diálogo de Rendición de Cuentas “Vivienda para la Gente”, la inscripción de preguntas, deberán realizarse hasta dos días antes del inicio del evento, a través de los siguientes mecanismos:

- ✓ **Correo electrónico:** escribir un mensaje de correo electrónico a la dirección rendiciondecuentas@atlantico.gov.co que incluya, entre otros, los siguientes datos de identificación: nombre, correo electrónico, teléfono y dirección de contacto, pregunta o sugerencia, aclaración de si contempla o no asistir al diálogo de Rendición de Cuentas “Vivienda para la Gente”.
- ✓ **Página Web de la entidad:** www.atlantico.gov.co, en el banner encontrara toda la información para participar en los espacios de diálogo de Rendición de Cuentas “Vivienda para la Gente”, dando click al anuncio puede acceder al informe de gestión, diligenciar la asistencia, dejar sus preguntas, presentar opiniones y/o propuestas.



Enlace Formulario de Participación: <https://forms.office.com/r/Ed3yUT1DG0>

- ✓ **Redes de la gobernación y gobernadora:** En las redes de la gobernación también pueden dejar sus inquietudes, propuestas o sugerencias.

3.2 DURANTE LOS ESPACIOS DE DIÁLOGO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Desarrollo de los Espacios de Diálogo

Los Espacios de Diálogo Presencial de Rendición de Cuentas “Vivienda para la Gente”, estarán divididos de la siguiente manera:

- a. Se realiza la convocatoria por parte de la Gobernación del Atlántico a todos los ciudadanos especialmente a los grupos de valor e interés a que participen en la Rendición de Cuentas “Vivienda para la Gente”.
- b. Intervención de la entidad: Espacio en el que el Subsecretario, el Doctor Alejandro Quintero Romero, dará apertura a la jornada y presentara los temas, de acuerdo con los resultados que brinde la ciudadanía en el formato de participación colgado en la página web y redes sociales de la gobernación.
- c. Presentación Informe de Gestión: En esta parte, se dan a conocer los resultados de las actividades, planes y proyectos emprendidos por la Gobernación del Atlántico, durante el periodo año 2022 y la ejecución financiera de los mismos.
- d. Intervención de las organizaciones sociales o ciudadanos inscritos: Durante este espacio intervendrán las personas que están previamente inscritas y que han manifestado el interés de participar, se intercambiarán opiniones e inquietudes generales, de conformidad a lo establecido en el presente reglamento.
- e. Se transmitirá en vivo el 14 de abril a partir de las 11:00 a.m. a través de los canales virtuales de YouTube, Facebook de la Gobernación del Atlántico, donde se contara la experiencia y resultados de los 3 espacios de diálogo con la comunidad, durante la transmisión los internautas podrán formular sus inquietudes, no obstante, aquellas preguntas que no se alcancen a contestar por las redes, serán resueltas posteriormente a cada persona, de acuerdo con la información de contacto suministrada.

Moderador del Espacio de Dialogo

Para garantizar el orden, el Departamento del Atlántico designará un moderador, el cual estará encargado de administrar los tiempos y coordinar las intervenciones. Dentro de las funciones del moderador se encuentran las siguientes:

- ✓ Presentar la agenda del día y explicar las reglas para el desarrollo del Espacio de Rendición de Cuentas basadas en el presente reglamento.
- ✓ Moderar el desarrollo del Espacio de Diálogo de Rendición de Cuentas “Vivienda para la gente”
- ✓ Velar por que los participantes (ciudadanos, representantes de organizaciones civiles y funcionarios) respeten el espacio otorgado, así como las opiniones,

comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones. Es importante tener en cuenta que es un ejercicio para el mejoramiento de la gestión y el control social, a través de la participación ciudadana, que no debe convertirse en un debate.

- ✓ Garantizar que las intervenciones se hagan sobre las temáticas establecidas por la ciudadanía, a través de la inscripción previa de preguntas y respuestas. Intervenciones en temáticas diferentes a las establecidas no serán permitidas, como tampoco aquella que no se encuentren relacionadas con los contenidos del Informe de Rendición de Cuentas.
- ✓ Propender porque la entidad responda apropiadamente a las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones.

Cierre y Evaluación

En esta sesión se presentarán las conclusiones del Espacio de Diálogo de Rendición de Cuentas “Vivienda para la Gente”, y se dispondrá entre los participantes una encuesta de evaluación de la jornada que posteriormente podrán diligenciar en la misma y adicionalmente las personas conectadas a través de un enlace en la página web institucional. Así mismo todas las intervenciones quedaran registradas y consignadas en el Informe de Seguimiento a la Rendición Pública de Cuentas que se publicará en la página Web de la entidad.

Del registro y seguimiento de las preguntas y propuestas: Aquellas preguntas que no puedan responderse durante el espacio de diálogo quedaran registradas y consignadas, para luego ser respondidas en el Informe de Seguimiento a la Rendición de Cuentas.

3.3 DESPUES DEL ESPACIO DE DIALOGO VIRTUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Los resultados serán consignados en un documento dentro del cual se incluirá un resumen del desarrollo de la jornada, las respuestas del Departamento del Atlántico a la totalidad de las preguntas inscritas por parte de la ciudadanía, organizaciones sociales representativas de la comunidad, organizaciones no gubernamentales, beneficiarios, organismos de control, gremios, la academia, medios de comunicación, Corporaciones político - administrativas de elección popular, entre otros, así como una relación de las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones del público, con las respuestas correspondientes. Igualmente, se presentará una evaluación de la experiencia, basada en los resultados obtenidos de la encuesta de evaluación.

***El presente documento fue creado el 13 de marzo de 2023 y actualizado el 29 de marzo de 2023**